

CONSTANCIA DE SECRETARIA: En la fecha paso a Despacho de la Señora Juez el presente proceso para resolver lo que en derecho corresponda.

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 24 de marzo de 2023


ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL



Anserma, Caldas, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Ref-
Proceso: VERBAL -PERTENENCIA POR PRESCRIPCIÓN
EXTRAORDINARIA ADQUISITIVA DE DOMINIO-
Demandantes: DIOSELINA PINEDA DE GOMEZ
C.C. Nro. 24.385.892
Demandados: ANA FRANCISCA BETANCOURT LOPEZ
C.C. NRO. 24.377.766
PERSONAS INDETERMINADAS
Radicado: 17042-40-89-001-2022-00043-00
Asunto: PONE EN CONOCIMIENTO OFICIO
Sustanciación: 150

Se **INCORPORA** al presente proceso el oficio proveniente del **INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI (IGAC)**, para **CONOCIMIENTO** y fines pertinentes de la parte interesada.

Dicha respuesta puede ser consultada a través del presente link:

[36RespuestaIGAC.pdf](#)

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

LILIANA PATRICIA MORENO PRECIADO
-JUEZ-

¹ Publicado por estado Nro. 044 fijado el 27 de marzo de 2023 a las 08:00 a.m.


ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria

Firmado Por:
Liliana Patricia Moreno Preciado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **375c753c8b88960d5f9e49ad3f5a7ae7d13c3a1485e5c9c30dd974798b36e365**

Documento generado en 24/03/2023 05:49:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>